

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25476** MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º autos declaración de concurso 52/2017, y NIG n.º 30030 47 1 2017 0000064 se ha dictado en fecha 6 de abril de 2017 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Promociones Internacionales En Costa, S.L.U., con CIF B-30632327, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Bellavista Business Centre, C/ Las Solanas, local n.º 4, La Manga Club, Los Belones, Cartagena (Murcia).

2.º Se ha acordado respecto de las facultades de Administración y disposición sobre el patrimonio del deudor que quedan suspendidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

Se ha designado como Administración concursal a Andreu y Gómez Soler, S.L.P., con domicilio profesional sito en calle Ricardo Gil, n.º 26, 1.º - C, 30.002, Murcia, teléfono 965 929 120, fax 965 920 613, y cuenta de correo electrónico [andreuconcursal@andreuconcursal.es](mailto:andreuconcursal@andreuconcursal.es), designando para el desempeño del cargo al Letrado D. Eduardo Gómez Soler.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5.º La concursada ha solicitado la liquidación, habiéndose acordado de conformidad con lo establecido en el art. 142 de la Ley Concursal.

6.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la página web del Juzgado <http://oficinajudicialmurcia.es>

En Murcia, 21 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170029709-1